COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA N° 126/2015

INICIO DE LA EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y TUBOS DE HORMIGON ARMADO" Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:30 horas del día lunes 26 de octubre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 332 de fecha 20 de octubre de 2015 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y TUBOS DE HORMIGON ARMADO"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ**

Asesor Jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretaria

3. **Tte Int EVA MARIA ESPINOLA DUBE.**

Miembros

4. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**
5. **TCnel DCEM MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ.**
6. **TCnel DCEM ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO.**
7. **STte Ing LUZ JORGINA LEDEZMA.**
8. **FF.PP. LUCIO JAVIER BENITEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la misma; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica del oferente.*
3. *Una tercera fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.*
4. *Y una última fase que contenga la conclusión final y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta.-*

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 41/15, Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION**

POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y TUBOS DE HORMIGON ARMADO", ejemplar de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 21909 y Decreto Nº 5174/05 que reglamentan la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, Original de oferta y recaudos presentados en orden de llegada:

- **FERRETERIA INTERNACIONAL.**

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta presentada en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se ha analizado detalladamente el contenido de la misma.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE
d)	Declaración jurada de menores. Res. DNCP Nº 941/10	CUMPLE
e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE
f)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE
g)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Personas Fisicas)**	NO APLICA
h)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Fisicas)**	NO APLICA

Conforme al análisis detallado y la evaluacion de las documentaciones de Caráter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por el oferente y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 21909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60°*"La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que...*

***Art. 61° Método de evaluación**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*
1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación ***o que dicha documentación sea insatisfactoria".***

Pliego de Bases y Condiciones. Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.
Esta sección complementa las instrucciones a los oferentes (IAO).
Contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas.
Ningún otro factor, método o criterio utilizará.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.
1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

*El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.

*Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.

*Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07).

*Declaración jurada de menores. Res.DNCP Nº 941/10.

* Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**

* Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas)**.

* Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Personas Físicas).**

* En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes **(Personas Físicas).**

Una vez verificada las documentaciones y analizada la pertinencia de ellas, en caso de que el oferente omita la presentación de las mismas o la presente en forma irregular, la oferta será eliminada.

Así, la oferta que cumple con el suministro eficiente y satisfactorio de los documentos básicos de carácter sustancial y considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa es:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 522.162.500.-

La oferta se ajusta satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial. Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 12:30 horas del día viernes 30 de octubre de 2015 y acordándose una próxima reunión para el día lunes 02 de noviembre de 2015 a las 07:30 hs. a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

EVA MARIA ESPINOLA DURE
Tte Int – Secretaria del CE

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO
TCnel DCEM – Miembro del CE

MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ
TCnel DCEM – Miembro del CE

LUCIO JAVIER BENITEZ
FF PP – Miembro del CE

LUZ JORGINA LEDEZMA
STte Ing – Miembro del CE

DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA N° 127/2015

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y TUBOS DE HORMIGON ARMADO"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:30 horas del día lunes 02 de noviembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 382 de fecha 20 de octubre de 2015 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y TUBOS DE HORMIGON ARMADO"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ**

Asesor Jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretaria

3. **Tte Int EVA MARIA ESPINOLA DURE.**

Miembros

4. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**
5. **TCnel DCEM MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ.**
6. **TCnel DCEM ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO.**
7. **STte Ing LUZ JORGINA LEDEZMA.**
8. **Funcionario LUCIO JAVIER BENITEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la misma las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condicionesde la presente Licitación.

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de la Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** cuya oferta califico para esta etapa; de esa manera determinar si podrá ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto N° 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación":*

1. .....
2. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación* ***como plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para ser evaluada en la siguiente etapa.***

3. ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.***

Hecha las aclaraciones iniciales, se pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, Original y dos copias de la oferta presentada, Acta Evaluación de los Documentos de Carácter Sustancial.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU SEGUNDA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica del oferente, a fin de comprobar que el mismo cuenta con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de bienes solicitados.

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA.

Una vez analizada las documentaciones que acredite la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma es evaluada aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/OFERENTE	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
	CAPACIDAD LEGAL	
a)	Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
b)	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
c)	Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).	CUMPLE
d)	Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE
e)	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE
f)	calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. "Art. N° 1 "APROBAR el siguiente criterio de evaluación: En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".-	CUMPLE

	CAPACIDAD FINANCIERA	
g)	Balances Generales de los tres últimos Ejercicios (2012, 2013 y 2014).	CUMPLE
h)	Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los índices y requerimientos que se mencionan más abajo; **1. Ratio de Liquidez** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2012,2013 y 2014). **2. Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2012,2013 y 2014). **3. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo,(2012,2013 y 2014). 4. Referencia satisfactoria de cliente como mínimo de 1 (un) Banco u otra Entidad Financiera de la República del Paraguay.	CUMPLE
i)	Referencia escrita satisfactoria, como mínimo de un (1) banco o entidad financiera de la República del Paraguay.	CUMPLE
	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
j)	Copias de Contratos ejecutados de provisiones o facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes similares (Adquisición de Materiales de Construcción e Insumos Varios), cuya sumatoria delos 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014), asciende a un monto equivalenteal (30%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de los Contratos y Recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarias para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.	CUMPLE
k)	Acta de recepciones definitivas, de los bienes y/o servicios entregados por Instituciones Públicas y/o privados.	CUMPLE
l)	Constancia de cumplimiento de satisfactorio, de los bienes entregados según los contratos requeridos, por Instituciones Públicas y/o privados.	CUMPLE
m)	Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años como mínimo de existencia.	CUMPLE
n)	Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes instituciones públicas, y/o empresas privadas indicando nombre de la institución pública o privada, actividad persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE
o)	Declaración jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación (en los dos ultimo años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE
p)	Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE
q)	Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico.	CUMPLE

2.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	8.622.864.175	5.482.700.643	13.678.029.106	7,087419602	2,362473201
PASIVO CORRIENTE	3.957.617.275	1.632.487.948	8.823.829.722		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,178801935	3,358493795	1,550123873		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,362473201.**

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.					
ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.957.617.275	1.632.487.948	8.823.829.722	1,085263734	0,361754578
ACTIVO TOTAL	11.100.359.023	8.385.497.121	16.522.378.287		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,356530565	0,194679925	0,534053244		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,361754578** % en promedio.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.					
RENTABILIDAD					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	1.465.023.847	64.139.722	291.992.362	3,718205256	1,239401752
CAPITAL	400.000.000	6.400.000.000	6.400.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	3,662559618	0,010021832	0,045623807		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **1,239401752.**

EVALUACIÓN FINAL DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y EXPERIENCIA TECNICA.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica para cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta presentada por la Empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. cumple estrictamente con lo solicitado en el presente llamado y es apto de ser analizada en la siguiente etapa.

Se da por concluida la Evaluación de la Segunda Etapa siendo las 17:30 horas del día martes 03 de noviembre de 2015 y acordándose una próxima reunión para el día miércoles 04 de noviembre a las 07:30 hs., a fin de dar continuidad al proceso de evaluación.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

EVA MARIA ESPINOLA DURE
Tte Int – Secretaria del CE

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO
TCnel DCEM – Miembro del CE

MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ
TCnel DCEM – Miembro del CE

LUCIO JAVIER BENITEZ
FF PP – Miembro del CE

LUZ JORGINA LEDEZMA
STte Ing – Miembro del CE

DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA Nº 128/2015

EVALUACIÓN TECNICA DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y TUBOS DE HORMIGON ARMADO"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:30 horas del día miércoles 04 de noviembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General Nº 382 de fecha 20 de octubre de 2015 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y TUBOS DE HORMIGON ARMADO",** convocada por la UOC Nº 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ**

Asesor Jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretaria

3. **Tte Int EVA MARIA ESPINOLA DURE.**

Miembros

4. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**
5. **TCnel DCEM MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ.**
6. **TCnel DCEM ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO.**
7. **STte Ing LUZ JORGINA LEDEZMA.**
8. **Funcionario LUCIO JAVIER BENITEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03, que se resume a continuación:

- *En esta etapa se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.*
- *Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario Nº 3 Formulario de Oferta, el catálogo presentado por el oferente, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. .....
2. .....
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación* ***como especificaciones técnica...***

LOTE N° 01	
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 340.000.000.-

LOTE N° 02	
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 182.162.500.-

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método **"CUMPLE" O "NO CUMPLE"**. Para ello primeramente se han analizado en detalle las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 1	TUBOS DE HORMIGON ARMADO					
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentación	Unidad de Medida	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	30102901-003	Tubo de Hormigón Armado de 0,80 de Diametro.	Unidad	Unidad	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE

LOTE N° 2	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN					
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentación	Unidad de Medida	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	30111601-004	Cemento	Bolsa de 50 Kilo	Unidad	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
2	30111604-001	Cal Hidratada	Bolsa de 20 Kilo	Unidad	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
3	11111501-001	Arena Lavada por Carga	Por Carga de 10 M3	Unidad	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
4	11111501-003	Piedra Bruta	Por Carga	Unidad	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE

ANALISIS TECNICO

1.- Conforme al Análisis Técnico realizado al producto ofertado, en **el Lote N° 01 (TUBOS DE HORMIGON ARMADO)**, la oferta presentada por la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 01.**

En **el Lote N° 02 (MATERIALES DE CONSTRUCCION)**, la oferta presentada por la FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC, por lo que provisoriamente se selecciona en el **Lote N° 02.**

Teniendo presente de que la planilla de la oferta presentada es copia fiel de la planilla inserta en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo tanto, la oferta presentada por la Empresa FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. cumple estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas y es apto de ser propuesta para la Adjudicación.

Art. 61.- Método de evaluación: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

.....

2. .....

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo y la oferta evaluada como la más conveniente, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación* ***como especificaciones técnicas.... si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación.***

4. ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda oferta más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.***

Se da por concluida la Evaluación en su Tercera Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 18:00 horas del día miércoles 04 de noviembre de 2015, y acordándose una próxima reunión para el día jueves 05 de noviembre de 2015 a las 07:30 hs., a fin de dar la Conclusión de la Evaluación de la oferta y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

EVA MARIA ESPINOLA DURE
Tte Int – Secretaria del CE

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO
TCnel DCEM – Miembro del CE

MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ
TCnel DCEM – Miembro del CE

LUCIO JAVIER BENITEZ
FF PP – Miembro del CE

LUZ JORGINA LEDEZMA
STte Ing – Miembro del CE

DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITE DE EVALUACIÓN

ACTA N° 129/2015

CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y TUBOS DE HORMIGON ARMADO"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:30 horas del día jueves 05 de noviembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 382 de fecha 20 de octubre de 2015 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y TUBOS DE HORMIGON ARMADO"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ**

Asesor Jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretaria

3. **Tte Int EVA MARIA ESPINOLA DURE.**

Miembros

4. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**
5. **TCnel DCEM MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ.**
6. **TCnel DCEM ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO.**
7. **STte Ing LUZ JORGINA LEDEZMA.**
8. **Funcionario LUCIO JAVIER BENITEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la misma; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente, pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- *Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a criterio del Comité de Evaluación se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:30 horas del día lunes 26 de octubre de 2015 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 18:00 horas del día miércoles 04 de noviembre de 2015.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a su Decreto Reglamentario y a las demás

disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de la oferta presentada, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: la oferta fue evaluada con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

La oferta presentada y que cumple con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo cual califico para la siguiente etapa es:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 522.162.500.-

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en esta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica del Oferente para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

La firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; posee la Capacidad Financiera y la Experiencia Técnica para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

1.3.- TERCERA ETAPA: en ella se procedió a evaluar la oferta más baja por tratarse de un llamado de adjudicación por lote, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado fue como sigue.

LOTE N° 01	
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 340.000.000.-

LOTE N° 02	
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 182.162.500.-

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

- **DISMINUIR** las cantidades solicitadas en los Lote N° 01 (TUBOS DE HORMIGON ARMADO) y Lote N° 02 (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) a fin de ajustar la adjudicación a las necesidades actuales de la Institución y de acuerdo a la previsión presupuestaria, quedando de la siguiente manera:

LOTE N° 01	TUBOS DE HORMIGON ARMADO					
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
1	30102901-003	Tubo de Hormigón Armado de 0,80 de Diametro.	Unidad	Unidad	441	500

LOTE Nº 02	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN					
Items	Cod. Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Cantidad Solicitada
2	30111604-001	Cal Hidratada	Bolsa de 20 Kilo	Unidad	224	225
3	11111501-001	Arena Lavada por Carga	Por Carga de 10 M3	Unidad	566	600

Que, la oferta de la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** cumple con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demuestra la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y los precios ofertados por el mismo son razonables y convenientes para el COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO (COMINGE).

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

ADJUDICAR a la siguiente firma:

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.:** en los Lote Nº 01 y 02 por un monto total de Gs. 479.984.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil) IVA Incluido.

Se da por concluido el informe de evaluación de la oferta presentada para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y TUBOS DE HORMIGON ARMADO"** siendo las 10:30 horas del día jueves 05 de noviembre de 2015.- ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

EVA MARIA ESPINOLA DURE
Tte Int – Secretaria del CE

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO
TCnel DCEM – Miembro del CE

MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ
TCnel DCEM – Miembro del CE

LUCIO JAVIER BENITEZ
FF PP – Miembro del CE

LUZ JORGINA LEDEZMA
STte Ing – Miembro del CE

DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ
Presidente del Comité de Evaluación